Contrato Nº77/ 2012
Licitación Pública Nacional Nº 01 /2012
"Adquisición de Reactivos e Insumos Para Laboratorio Central." ID 237.294

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TECNOFAST S.A. con Ruc Nº 80013951-8, domiciliada en Avda. Perón Nº 4499 casi Santa Rosa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el DR. FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO, con Cédula de Identidad N°2.137.287, según la Modificación del Estatuto Social Escritura Nº 47 labrada ante la Escribana Digna Petrona López de Zayas con Registro Nº 521 y el Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 18 de Mayo de 2012, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la "**Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central**" el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 01/08/12-.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la " **Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central** ", adjudicada por Resolución Nº1314 del 23 de Noviembre de 2012, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) Condiciones Especiales del Contrato;
c) Condiciones Generales del Contrato;
d) Pliego de bases y Condiciones con sus respectivos Anexos; y
e) Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios de la "**Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central**" a ser suministrados por el Proveedor.

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en las partidas de Gasto 350, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Seis (Gs. 2.346.965.566) del Ejercicio Fiscal 2012, Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 237.294**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución N° 07/2012, de fecha03 de Abril de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° Nº1314 del 23 de Noviembre de 2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por un plazo de **12 (doce) meses.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE	ITEM	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Unidad de Medida	Presentación Primaria	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por lote (IVA incluido si corresponda)
5	1	41116126 -9999	Kits- Deteccion de Virus Chikungunya	STANDAR DIAG.	KOREA		Unidad	KIT	1	2.310.000	2.310 000
6	1	41116010 -005	Ag. Treponema Pallidum	BIOMERIE UX	FRANCIA		UNI DAD	Frasco	15	207.900	22.643 500
6	2	41116127 -017	TREPONEMAS IMPRONTAS	BIOMERIE UX	FRANCIA		Deter mina cion	kit	2 500	7.820	
7	1	41116105 -148	CONJUGADO ANTI IgG HUMANA	BIOMERIE UX	FRANCIA		Unidad	Frasco	10	689 700	14 916.000
7	2	41116105 -149	CONJUGADO ANTI IgM HUMANA	BIOMERIE UX	FRANCIA		Unidad	Frasco	10	801.900	
20	1	41116105 -104	COMPLEMENTO C3	BINDING SITE	INGLATERRA		Deter mina cion	KIT	500	14 080	72.908 000
20	2	41116105 -105	COMPLEMENTO C4	BINDING SITE	INGLATERRA		Deter mina cion	KIT	500	14 080	
20	3	41116105 -106	VGA TEST KITS (INMUNOGLOBULINA	BINDING SITE	INGLATERRA		Deter mina cion	KIT	200	14.080	
20	4	41116105 -107	IGG TEST KITS (INMUNOGLOBULINA Inmunológica	BINDING SITE	INGLATERRA		Deter mina cion	KIT	200	14.080	

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

20	5	41116105 -108	IGM TEST KITS (INMUNOGLOBULINA)	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	200	14.080	
20	6	41116105 -9991	Reactivo para la deteccion de Gammapatia Monoclonal (kappa/Lambda)	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	200	91.300	
20	7	41116105 -9991	Reactivo para la deteccion de Gammapatia Monoclonal (kappa/lambda)	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	200	91.300	
20	8	41116105 -284	TRANSFERRINA	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	300	46 200	
51	1	41116105 -371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDAR DIAG.	KOREA		Determinacion	kit	2.304	16.940	39.029 760
52	1	41116105 -371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDAR DIAG.	KOREA		Determinacion	kit	5.760	16.940	97.574.400
53	1	41116105 -371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDAR DIAG.	KOREA		Determinacion	KIT	5.000	33.000	165.000 000
145	1	41116130 -010	AGAR MAC CONKEY	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Frasco x 500 g.	8	356 290	2.850.320
146	1	41116130 -175	AGAR MANITOL	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Frasco x 100 g.	3	62 260	186.780
157	1	41116130 -019	Agar triptelna soja	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Frasco x 100 g	6	135.850	815.100
165	1	41116130 -083	Caldo RM/VP	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Frasco x 100 g.	3	102.300	306.900
172	1	41116130 -089	SISTEMA GENERADOR DE ANAEROBIOSIS	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 10	10	182.050	1 820 500
183	1	41116131 -016	DISCO DE B-GLUCORONIDASA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Tubo x 25 discos	7	59.400	415.800
245	1	41116130 -134	E-TEST AMPICILINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	5	417.780	2.088.900
246	1	41116130 -135	E-TEST AMICACINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	3	417.780	1.253 340
247	1	41116130 -135	E-TEST ANFOTERICINA B	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	2	417.780	835.560
248	1	41116130 -503	E-TEST CEFTRIAXONA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	20	417.780	8.355.600
249	1	41116130 -337	E-TEST CIPROFLOXACINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	35	417.780	14 622.300
250	1	41116130 -486	E-TEST CEFTAZIDIMA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	10	417.780	4 177.800
251	1	41116130 -142	E-TEST CLINDAMICINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	3	417.780	1.253.340
252	1	41116130 -376	E-TEST CLORANFENICOL	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	3	417.780	1 253.340
253	1	41116130 -376	E-TEST COLISTINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	10	417.780	4.177.800
254	1	41116130 -137	E-TEST ERITROMICINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	35	417.780	14 622.300
255	1	41116130 -138	E-TEST FLUCONAZOL	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	5	417.780	2.088.900
256	1	41116130 -142	E-TEST GENTAMICINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	20	417.780	8.355.600

tecnoest s.a.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

257	1	41116130-338	E-TEST IMIPENEM	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	8	417.780	3.342.240	
258	1	41116130-486	E-TEST LEVOFLOXACINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	5	417.780	2.088.900	
259	1	41116130-378	E-TEST MEROPENEM	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	8	417.780	3.342.240	
260	1	41116130-485	E-TEST MINOCICLINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	1	417.780	417.780	
261	1	41116130-140	E-TEST PENICILINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	25	417.780	10.444.500	
262	1	41116130-503	E-TEST PIPERACILINA-TAZOBACTAM	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	3	417.780	1.253.340	
263	1	41116130-142	E-TEST RIFAMPICINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	10	417.780	4.177.800	
264	1	41116130-376	E-TEST TETRACICLINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	10	417.780	4.177.800	
265	1	41116130-241	E-TEST TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	15	417.780	6.266.700	
266	1	41116130-142	E-TEST VANCOMICINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	40	417.780	16.711.200	
400	1	41116105-549	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVOS NO ENTEROBACTERIAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	4	2.431.000	33.233.200	
400	2	41116105-548	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	2	1.518.000		
400	3	41116105-550	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	1	2.563.000		
400	4	41116105-330	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE NEISSERIA Y HAEMOPHILUS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 10 test	3	1.210.000		
400	5	41116105-329	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE COR NEBACTERIAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 12 test	2	1.881.000		
400	6	41116105-178	GALERÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE ESTREPTOCOCOS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	2	2.640.000		
400	7	41116105-179	GALERÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS ANAEROBIAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	1	2.508.000		
400	8	41116105-179	GALERÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	1	2.730.200		
460	1	41116010-069	TEST INMUNOCROMATOGRÁFICO PARA MALARIA	SD BIOLINE MALARIA	KOREA		Unidad	Kit	5	192.500	962.500	
											570.280.040	

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende a Gs.570.280.040 (Guaraníes Quinientos Setenta Millones Doscientos Ochenta Mil Cuarenta), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

FREDDY ABAYA CASTRO
Presidente

El Banco, Tipo y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es en el Banco Nacional de Fomento en la Cuenta CorrienteN°751040/4.-

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente conforme a lo señalado en el Plan de Entregas estipulado en las condiciones Especiales del Contrato consignado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los insumos a ser entregados en, deberán coincidir con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada, obrante en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
PRIMERA ENTREGA 30%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
SEGUNDA ENTREGA 40%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
TERCERA ENTREGA 30%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 120 (ciento veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

Excepciones al Plan de Entrega:
- En el caso de que la cantidad total solicitada en un ítem sea igual o menor a 30 (treinta) unidades, el proveedor deberá entregar el 100% (cien por ciento) de dicho ítem en la primera entrega.

- Los reactivos para virología (PCR y PCR en tiempo real) serán entregados en coordinación con el Proveedor adjudicado y la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud en un plazo no mayor a 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma del contrato.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO SE APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

LOTE	ITEM	Código del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Unidad de Medida	Presentación Primaria	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por lote (IVA incluido si corresponde)
5	1	41116126-9998	Kits- Deteccion de Virus Chikungunya	STANDAR DIAG.	KOREA		Unidad	KIT	1	2.310.000	2.310.000
6	1	41116010-005	Ag Treponema Pallidum	BIOMERIEUX	FRANCIA		UNIDAD	Frasco	15	207.900	22.643.500
6	2	41116127-017	TREPONEMAS IMPRONTAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Determinacion	kit	2.500	7.810	
7	1	41116105-148	CONJUGADO ANTI IgG HUMANA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Frasco	10	689.700	14.916.000
7	2	41116105-149	CONJUGADO ANTI IgM HUMANA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Frasco	10	801.900	

Tecnidas S.A.I

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

20	1	41116105-104	COMPLEMENTO C3	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	500	14.080		
20	2	41116105-105	COMPLEMENTO C4	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	500	14.080		
20	3	41116105-106	IGA TEST KITS (INMUNOGLOBULINA	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	200	14.080		
20	4	41116105-107	IGG TEST KITS (INMUNOGLOBULINA Inmunologia	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	200	14.080		
20	5	41116105-108	IGM TEST KITS (INMUNOGLOBULINA)	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	200	14.080	72.908.000	
20	6	41116105-9991	Reactivo para la deteccion de Gammapatia Monoclonal (kappa/lambda)	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	200	91.300		
20	7	41116105-9991	Reactivo para la deteccion de Gammapatia Monoclonal (kappa/lambda)	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	200	91.300		
20	8	41116105-284	TRANSFERRINA	BINDING SITE	INGLATERRA		Determinacion	KIT	300	46.200		
51	1	41116105-371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDAR DIAG.	KOREA		Determinacion	kit	2.304	16.940	39.029.760	
52	1	41116105-371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDAR DIAG.	KOREA		Determinacion	kit	5.760	16.940	97.574.400	
53	1	41116105-371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDAR DIAG.	KOREA		Determinacion	KIT	5.000	33.000	165.000.000	
145	1	41116130-010	AGAR MAC CONKEY	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Frasco x 500 g.	8	356.290	2.850.320	
146	1	41116130-175	AGAR MANITOL	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Frasco x 100 g.	3	62.260	186.780	
157	1	41116130-019	Agar triptelna soja	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Frasco x 100 g.	6	135.850	815.100	
165	1	41116130-083	Caldo RM/V?	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Frasco x 100 g.	3	102.300	306.900	
172	1	41116130-089	SISTEMA GENERADOR DE ANAEROBIOSIS	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 10	10	182.050	1.820.500	
183	1	41116131-016	DISCO DE B GLUCORON DASA PARA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS	BRITANIA	ARGENTINA		Unidad	Tubo x 25 discos	7	59.400	415.800	
245	1	41116130-134	E-TEST AMPICILINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	5	417.780	2.088.900	
246	1	41116130-135	E-TEST AMICACINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	3	417.780	1.253.340	
247	1	41116130-135	E-TEST ANFOTERICINA B	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	2	417.780	835.560	
248	1	41116130-509	E-TEST CEFTRIAXONA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	20	417.780	8.355.600	
249	1	41116130-337	E-TEST CIPROFLOXACINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	35	417.780	14.622.300	
250	1	41116130-489	E-TEST CEFTAZIDIMA	BIOMERIUX	FRANCIA	0229	Unidad	Caja x 30 tiras	10	417.780	4.177.800	
251	1	41116130-142	E-TEST CLINDAMICINA	BIOMERIUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	3	417.780	1.253.340	

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

252	1	41116130 -376	E-TEST CLORANFENICOL	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	3	417.780	1.253.340
253	1	41116130 -376	E-TEST COLISTINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	10	417.780	4 177 800
254	1	41116130 -137	E-TEST ERITROMICINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	35	417.780	14 622.300
255	1	41116230 -138	E-TEST FLUCONAZOL	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	5	417.780	2 088.900
256	1	41116130 -142	E-TEST GENTAMICINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	20	417.780	8 355 600
257	1	41116130 -338	E-TEST IMIPENEM	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	8	417.780	3.342.240
258	1	41116130 -486	E-TEST LEVOFLOXACINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	5	417.780	2.088.900
259	1	41116130 -378	E-TEST MEROPENEM	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	8	417.780	3 342.240
260	1	41116130 -485	E-TEST MINOCICLINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	1	417.780	417.780
261	1	41116130 -140	E-TEST PENICILINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	25	417.780	10.444 500
262	1	41116130 -503	E-TEST PIPERACILINA-TAZOBACTAM	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	3	417.780	1 253.340
263	1	41116130 -142	E-TEST RIFAMPICINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	10	417.780	4.177.800
264	1	41116130 -376	E-TEST TETRACICLINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	10	417.780	4.177 800
265	1	41116130 -141	E-TEST TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	15	417.780	6 266.700
266	1	41116130 -142	E-TEST VANCOMICINA	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 30 tiras	40	417.780	16.711.200
400	1	41116105 -549	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVOS NO ENTEROBACTERIAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	4	2 431 000	33 233.200
400	2	41116105 -548	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	2	1.518.000	
400	3	41116105 -550	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	1	2.563.000	
400	4	41116105 -330	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE NEISSERIA Y HAEMOPHILUS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	3	1 210 000	
400	5	41116105 -329	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE CORINEBACTERIAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	2	1.881 000	
400	6	41116105 -178	GALERÍA PARA IDENTIFICACION DE ESTREPTOCOCOS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	2	2.640.000	
400	7	41116105 -179	GALERÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS ANAEROBIAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	1	2.508.000	
400	8	41116105 -179	GALERÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS	BIOMERIEUX	FRANCIA		Unidad	Caja x 25 test	1	2.730.200	
460	1	41115013 -069	TEST INMUNOCROMATOGRÁFICO PARA [illegible] MALARIA	SD BIOLINE MALARIA	[illegible] KOREA	220	Unidad	01	5	192.500	962 500
											570 280.040

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre de 2012

Firmado por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, (en nombre del Contratante)

tecnofast s.a.
Avda. Perú 1414 Pol Sta. Rosa Telefax (+5-21) 312-0823
tecnofast@tecnofast.com.py

Firmado por TECNOFAST S.A., DR. FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO con Cédula de Identidad N°2.137.287 (en nombre del Contratista)

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente